

RESOLUCIÓN DE 28 DE FEBRERO DE 2022, DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE CÁCERES, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN PUESTOS DE TRABAJO DE SUPERVISIÓN DE ENFERMERÍA POR EL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 62 DEL DECRETO 81/2021, DE 7 DE JULIO, POR EL QUE SE REGULA EL SISTEMA DE SELECCIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO Y DE PROVISIÓN DE PLAZAS BÁSICAS, SINGULARIZADAS Y DE JEFATURAS DE UNIDAD DEL ORGANISMO AUTÓNOMO, SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD.

Por Resolución de 17 de febrero de 2022, de la Gerencia de Área de Cáceres se convoca la provisión de puestos de trabajo de Supervisión de enfermería por el procedimiento de designación establecido en el artículo 62 del Decreto 81/2021, de 7 de julio, por el que se regula el sistema de selección de personal estatutario y de provisión de plazas básicas, singularizadas y de jefaturas de unidad del organismo autónomo, Servicio Extremeño de Salud en la Unidad de Neumología/Nefrología, y en la Unidad de Hematología/Oncología, y de conformidad con la Base cuarta, punto 4.1 de la referida Resolución, esta Dirección de Recursos Humanos,

RESUELVE

Primero: Hacer pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, en los términos que figuran en el Anexo I y II, respectivamente de esta Resolución, con indicación de la causa de exclusión para participar en el proceso de provisión de puestos de trabajo de Supervisión de enfermería.

Segundo: Los aspirantes dispondrán de un plazo de tres días hábiles para presentar alegaciones y/o reclamaciones con el fin de subsanar los defectos apreciados, contados a partir de la publicación de la lista provisional en la página web y en los tabloneros de anuncios del Complejo Hospitalario Universitario de Cáceres.

Transcurrido ese plazo, si no se aporta la documentación requerida, serán definitivamente excluidos del proceso. Dichas alegaciones y/o reclamaciones se darán por contestadas con la publicación de la relación definitiva de admitidos/excluidos.

Tercero: Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional, y una vez resueltas las reclamaciones, la Dirección de Recursos Humanos del Área de Salud de Cáceres publicará resolución declarando aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en los lugares mencionados en el párrafo anterior.

Cáceres, a 28 de febrero de 2022.

EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
DEL ÁREA DE SALUD DE CÁCERES

Francisco Giraldo Giraldo



ANEXO I
LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

SUPERVISIÓN DE UNIDAD DE ENFERMERÍA DE NEUMOLOGÍA/NEFROLOGÍA (HSPA)

SOLICITUDES PRESENTADAS	DNI
MARTÍN MARTÍN, ANA	-----3836-

SUPERVISIÓN DE UNIDAD DE ENFERMERÍA DE HEMATOLOGÍA/NEUMOLOGÍA (HSPA)

SOLICITUDES PRESENTADAS	DNI
ROMÁN MIRÓN, ISABEL MARÍA	-----7338-

ANEXO II
LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

NO HAY ASPIRANTES EXCLUIDOS